



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
MIGUEL GRACIA FERRER
26/10/2020



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Expediente: C040303/2020-0220
Procedimiento: Resolución convocatoria de subvenciones.
Asunto: Declarar desierta la convocatoria

DECRETO

Primero. El Real decreto 1234/2018 de 5 de octubre (BOE de 6 de octubre de 2018), por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ).

Segundo. El expediente número C040303/2020-0220 de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales relativo a la segunda convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo en empresas del año 2020.

Tercero. La publicación de la convocatoria de subvenciones para reto demográfico para empleadores de jóvenes, (Línea de subvención para el fomento del empleo en empresas) en la Base Datos Nacional de Subvenciones con número de identificador 523510 y un extracto de la misma en el BOP n.º 177 de Huesca en fecha 15 de septiembre de 2020 y en la sede electrónica de la Diputación provincial de Huesca.

Cuarto. El apartado 8 de la convocatoria relativo a la “forma y plazo en que deben presentarse las solicitudes” y, en concreto en el apartado en el que se señala que el plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, visto que en el plazo establecido no se ha presentado solicitud de ayuda alguna,

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Declarar desierta la convocatoria de subvenciones para empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo. Fomento del empleo en empresas” publicada en el BOP n.º 177 de 15 de septiembre de 2020, de la Diputación Provincial de Huesca, alineada dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ), código BDNS: 523510.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

Doy fe
El Secretario general

El Presidente



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
JORGE PUÑO MOY
26/10/2020



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA FE49 3TLT 2VQW WC2A

Decreto Nº 2435 de 26/10/2020 Empresas. Declarar desierta convocatoria - SEGRA 382008

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1